

**ACTA NUMERO TRECE GUION DOS MIL UNO (13-2001).** En la Ciudad de Guatemala, a los seis días del mes de junio de dos mil uno, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Extraordinaria**, los siguientes miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, **Rector**.

**Los Decanos de las Facultades:** El Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera; de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura.

**Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Armando Morales, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas; del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala.

**Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Murphy Olympo Paiz Recinos, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Luis Felipe Paz García-

Salas, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **De los Representantes Estudiantiles:** Señorita Lucrecia Quevedo Girón, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor William Tomás Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso, de la de Odontología; Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Secretario Mynor René Cordón y Cordón que autoriza; se procede de la manera siguiente:

## **BIENVENIDA**

Al inicio de la sesión, el señor Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra y varios Miembros del Consejo Superior Universitario, da la bienvenida al Licenciado CARLOS RONALDO PAIZ XULA, como REPRESENTANTE DE LOS CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, deseándole en forma anticipada muchos éxitos y exhortándolo a la vez, para que su participación en el seno de este alto Organismo contribuya al desarrollo institucional, al orientar la mejor toma de decisiones en los diversos asuntos de interés de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **PRIMERO: Lectura del Acta No.12-2001, Lectura y Aprobación de la Agenda.**

La agenda es leída y aprobada de la siguiente manera: 1º Lectura del Acta No.12-2001; Lectura y Aprobación de la Agenda. 2º Elecciones. 3º Autorizaciones Financieras. 4º Proceso de Reforma Universitaria. 5º Informe sobre la situación de los

estudiantes que están realizando prácticas de Ejercicio Profesional Supervisado, EPS dentro del Convenio EPSUM-PNUD. 6º Informe de lo actuado de conformidad a la auditoría practicada a la Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía. 7º Informe de la Auditoría practicada a la Facultad de Ingeniería referente a los contratos de la Escuela de Vacaciones de Junio de 2000, contenido en la Ref. A.617-2000/D-84 y aclaración en relación con el mismo, presentada por el Ing. Herbert René Miranda Barrios Decano de la Facultad de Ingeniería en la Ref. D.87-2001. 8º Informe sobre las acciones que se han ejecutado para resolver los reparos planteados sobre las auditorías realizadas por el Departamento de Auditoría Interna a la Facultad de Ingeniería. 9º Informe sobre la síntesis de auditorías practicadas a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de conformidad con lo acordado en el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No.39-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 15 de noviembre de 2000. 10º Informe de lo actuado por el Consejo Directivo del Centro Universitario de San Marcos, CUSAM, con relación a la Auditoría practicada, del 22 al 26 de junio de 2000 (Ref, A-334-2000/73CP). 11º Informe de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con relación al "voto de los Secretarios en sesiones de Junta Directiva". 12º Informe relacionado con la autorización del "Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal para el Instituto de la Defensa Pública Penal", presentado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 13º Informe con relación a los EXAMENES DE UBICACIÓN Y CURSOS DE NIVELACION para estudiantes de primer ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala, Año 2002. 14º Informes.

**SEGUNDO:****ELECCIONES****2.1****Junta Electoral Universitaria**

La Junta Electoral Universitaria envía para conocimiento del Consejo Superior Universitario la Transcripción de los Puntos TERCERO y QUINTO, del Acta No.01-2001, de su sesión celebrada el 18 de mayo de 2001, referente a la aprobación de las siguientes elecciones:

1. Doctor **VICTOR ERNESTO VILLAGRAN COLON**, Registro de Personal No.15604, como REPRESENTANTE DE LOS CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.
2. Bachiller **JOSE GERARDO PALOMO JORDAN**, Carné No.9210431, como REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Dar posesión de sus cargos a los representantes electos. 2) Otorgar un diploma, un botón y un plato de plata al Bachiller **HÉCTOR RODOLFO KLEE BUESO** y al Doctor **LUIS FELIPE PAZ GARCÍA-SALAS**, Representantes salientes de la Facultad de Odontología, en reconocimiento a su valioso aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de su participación en el seno de este alto Organismo.

El señor Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra y varios Miembros de Consejo Superior Universitario al referirse a la representación del Bachiller Héctor Rodolfo Klee Bueso y a la del Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, reconocieron el buen trabajo desempeñado por ambos, sus grandes cualidades personales, éticas y morales y su gran espíritu universitario. Por su parte el Bachiller Héctor Rodolfo Klee Bueso y el Doctor Luis Felipe Paz García-Salas agradecieron a este alto Organismo todo su apoyo y manifestaron su disposición para contribuir en todo lo que esté a su alcance al desarrollo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con un alto espíritu universitario y el compromiso que ello significa.

### **TERCERO:**

#### **3.1**

#### **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

##### **Ayudas Becarias**

##### **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

##### **Finca San Julián**

Con base en lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad, según punto CUARTO, incisos 4.2 y 4.3 del Acta No. 04-03/01 de sesión celebrada el 01 de marzo del presente año, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 90-2001, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Conceder una ayuda becaria a los estudiantes que

se encuentran realizando su Ejercicio Profesional Supervisado, en la Finca San Julián, consistente en la cantidad de Q 1,000.00 mensuales, con cargo a la partida 4.1.29.1.01.416 del presupuesto de dicha Finca, en la forma siguiente. **a)** Por el período comprendido del 01 de febrero al 31 de julio de 2001, al estudiante JAIME SANTIAGO PEZZAROSSO, lo que hace un total de **Q 6,000.00** y **b)** Por el período del 01 de febrero al 30 de septiembre de 2001, a la estudiante DORA CAROLINA AVILA LAU, lo que hace un total de **Q 8,000.00**. En consecuencia, se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

**3.2** **AMPLIACION PRESUPUESTAL No.17-2001, Póliza de Diario No.140-2001, Centro Universitario de Sur-Oriente, CUNSURORI**

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el oficio 154-2001, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar la Ampliación Presupuestal No. 17-2001, amparada en la Póliza de Diario No. 140-2001, para ampliar el presupuesto de Ingresos Específicos, del Centro Universitario de Sur-Oriente -CUNSURORI-, en la forma siguiente:

Programa Transferencias Corrientes Recibidas, Subprograma Sector Privado, grupo Personas Particulares	<u>Q 132,000.00</u>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

Asimismo, ampliar el Presupuesto de Egresos, de la misma unidad en la forma siguiente:

1. Programa Docencia, Subprograma Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, grupos:	
a) Servicios Personales	Q 97,000.00
b) Servicios No Personales	2,000.00
c) Materiales y Suministros	12,000.00
d) Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	<u>21,000.00</u>

Lo que también hace un total de	<u><u>Q 132,000.00</u></u>
---------------------------------	----------------------------

La presente ampliación presupuestal, se realiza para registrar los ingresos proyectados de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, autorizada por el Consejo Superior Universitario, en el punto DECIMO NOVENO, del Acta 03-2001.

**3.3** **Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos y Gastos Conexos, y Gastos por Atención y Protocolo**

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la propuesta elaborada por la Dirección General Financiera, referente a la actualización del Reglamento de Gastos de Representación, Viáticos y Gatos Conexos, y Gastos por Atención y Protocolo; al respecto **ACUERDA:** Retirar este expediente de la presente agenda y tratarlo en próxima sesión ordinaria, solicitando emitir Dictamen al respecto, al Departamento de Auditoría Interna y a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**CUARTO:** **Informe presentado por la División de Bienestar Estudiantil Universitario y la División de Desarrollo Organizacional, en atención al Punto SEXTO, numeral 1, del Acta No.41-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 24 de noviembre de 2000**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. DBEU 014/2001, de fecha 05 de febrero de 2001, de la Doctora Iris Anabella Mendoza Leiva, Jefa de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, para dar cumplimiento a la resolución contenida en el Punto SEXTO, numeral 1, del Acta No.41-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 24 de noviembre de 2000, en virtud de planteamiento del Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía; Punto DECIMO SEXTO, del Acta No.08-2001, de sesión celebrada por este Consejo, el 28 de abril de 2001; contando con el Diagnóstico de la Unidad de Salud, presentado por la División de Desarrollo Organizacional, de fecha 02 de mayo de 2001, (Ref. D.O.065/2001). Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Dar por recibido el informe. **2)** Solicitar a la Coordinadora General de Planificación que en el término de un mes y con el apoyo de la Jefatura de la División de Bienestar Estudiantil, de la Jefatura de la División de Desarrollo Organizacional, de las Unidades Académicas involucradas, (Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y la Escuela de Ciencias Psicológicas) y de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda De León, AEU, elaboren una propuesta de replanteamiento sobre la "Nueva Reestructura y

*Función de la División de Bienestar Estudiantil Universitario, BEU", la que debe ser presentada para su discusión en el seno de este alto Organismo, en la fecha señalada.*

**QUINTO:** **Informe sobre la situación de los estudiantes que están realizando prácticas de EPS dentro del Convenio EPSUM-PNUD**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota s/r, de fecha 21 de noviembre de 2000, de varios Miembros de este alto Organismo; Ref.S.G.017-2001, de fecha 06 de febrero de 2001, de la Secretaría General; Ref. EPSUM 37-2001, de fecha 12 de febrero de 2001, del Coordinador del Programa EPSUM, Doctor Víctor Manuel García Lemus; documentos que se refieren a Informe sobre la situación de los estudiantes que están realizando prácticas de EPS dentro del Convenio EPSUM-PNUD, atendiendo lo requerido por este Consejo. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Solicitar al Director del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario, EPSUM, Doctor Víctor Manuel García que actualice el informe presentado en lo que se refiere a los distintos aspectos contenidos en el mismo, ampliando información sobre el Convenio EPSUM-PNUD y sobre la integración de las Unidades Académicas, por medio de los Programa de EPS, en el EPSUM, de tal forma que posibiliten su participación en la formulación de las estrategias y el plan de trabajo, así como en la ejecución de los distintos proyectos. A la vez se le solicita informar detalladamente sobre el personal disponible para la supervisión, dada la multidisciplinariedad del mismo.

**SEXTO:** **Informe de lo actuado de conformidad a la auditoría practicada a la Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. DA-016-2001, de fecha 22 de febrero de 2001, por la cual la Facultad de Agronomía informa con respecto a lo actuado de conformidad a la auditoría practicada a la Finca Sabana Grande de dicha unidad académica. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Dar por recibido el informe.

**SEPTIMO:** Informe de la Auditoría practicada a la Facultad de Ingeniería referente a los contratos de la Escuela de Vacaciones de Junio de 2000, contenido en la Ref. A.617-2000/D-84 y aclaración en relación con el mismo, presentada por el Ing. Herbert René Miranda Barrios Decano de la Facultad de Ingeniería en la Ref. D.87-2001

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref..A.617/2000/D-84, de fecha 29 de noviembre de 2000, del Departamento de Auditoría Interna; Ref. D.87-2001, de fecha 16 de mayo de 2001, del Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería, documentos que se refieren a la auditoría practicada a los Contratos de la Escuela de Vacaciones del mes de junio de 2000, de la mencionada unidad académica, atendiendo la resolución contenida en el Punto DECIMO TERCERO, del Acta No.28-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 09 de agosto de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Retirar este Punto de la presente agenda y trasladarlo para próxima sesión ordinaria, incluyendo en el mismo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitado con anterioridad.

**OCTAVO:** Informe sobre las acciones que se han ejecutado para resolver los reparos planteados sobre las auditorías realizadas por el Departamento de Auditoría Interna a la Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. D.037-2001, de fecha 14 de febrero de 2001, de la Facultad de Ingeniería, con respecto a las acciones que se han ejecutado para resolver los reparos planteados sobre las auditorías realizadas por el Departamento de Auditoría Interna a la Facultad mencionada, de conformidad al numeral 2) del Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No.39-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo el 15 de noviembre de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Retirar este Punto de la presente agenda y trasladarlo para próxima sesión ordinaria, incluyendo en el mismo el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, solicitado con anterioridad.

**NOVENO:** Informe sobre la síntesis de auditorías practicadas a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de conformidad con lo acordado en el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No.39-2000, de sesión celebrada por



**el Consejo Superior Universitario el 15 de noviembre de 2000**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. F.529.03.2001, de fecha 21 de marzo de 2001, (Transcripción del Punto DECIMO PRIMERO, del Acta No.10-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva), por la cual la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia informa sobre la síntesis de auditorías practicadas a dicha unidad académica, de conformidad con lo acordado en el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No.39-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo el 15 de noviembre de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado, y trasladar el mismo al Departamento de Auditoría Interna para su análisis y seguimiento correspondiente.

**DECIMO:** **Informe de lo actuado por el Consejo Directivo del Centro Universitario de San Marcos, CUSAM, con relación a la Auditoría practicada, del 22 al 26 de junio de 2000 (Ref, A-334-2000/73CP)**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Oficio CRCUSAM-03-2001, de fecha 13 de febrero de 2001, por el cual el Centro Universitario de San Marcos, CCUSAM informa sobre lo actuado, con relación a la Auditoría practicada, del 22 al 26 de junio de 2000 (Ref, A-334-2000/73CP), atendiendo la resolución contenida en el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No.39-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo el 15 de noviembre de 2000. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado, y trasladar el mismo al Departamento de Auditoría Interna para su análisis y seguimiento correspondiente.

**DECIMO PRIMERO :** **Informe de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con relación al "voto de los Secretarios en sesiones de Junta Directiva"**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto QUINTO, inciso 5.10, del Acta No.02-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el 29 de enero de 2001, con relación al "voto de los Secretarios en sesiones de Junta Directiva". Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado.

**DECIMO SEGUNDO:** Informe relacionado con la autorización del "Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal para el Instituto de la Defensa Pública Penal", presentado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto OCTAVO, inciso 8.1, del Acta No.07-2001, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por el cual la unidad académica mencionada informa sobre la **autorización del Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal para el Instituto de la Defensa Pública Penal**, según información emitida por la Dirección General de Docencia, DIGED. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Dar por recibido el informe relacionado con la autorización del **DIPLOMADO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PARA EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.**

**DECIMO TERCERO:** Informe sobre el Sistema de Ubicación y Nivelación para estudiantes de primer ingreso de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Se presenta al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario la Licenciada Aída Angelina Jiménez Aldana de Insausti, Secretaria de la Comisión de Seguimiento y Directora de la Dirección General de Docencia, DIGED para hacer la presentación sobre el **SISTEMA DE UBICACIÓN Y NIVELACION PARA ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, explicando el procedimiento que se ha establecido y los pasos a seguir para la inscripción en las distintas unidades académicas de la siguiente manera: **Paso No.1:** Prueba de habilidad general, la que ya se está llevando a cabo en la División de Bienestar Estudiantil Universitario, desde el mes de marzo y hasta noviembre del presente año. **Paso No.2:** Información de pruebas de conocimientos básicos, así como de pruebas específicas que se llevarán a cabo en cada unidad académica, durante los meses de agosto a noviembre de 2001. **Paso No.3:** Aplicación de las pruebas de conocimientos básicos con respecto a las materias de biología, matemática, física, lenguaje y química, de acuerdo a lo establecido en cada unidad académica y en las fechas acordadas para tal efecto. **Paso No.4:** Pruebas específicas en las unidades

académicas que se llevarán a cabo del 15 al 31 de octubre y del 05 al 20 de noviembre de 2001, de acuerdo a la programación de cada unidad en particular. **Paso No.5:**

Inscripción en la unidad académica o a los Cursos de Nivelación, dependiendo de si el estudiante aprobó o no las pruebas mencionadas. El curso de nivelación se llevará a cabo durante el período comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2001. -----

La Licenciada de Insausti en su presentación, se refiere además, a la justificación, base legal, principios y objetivos del Sistema de Ubicación y Nivelación, así como a la síntesis del contenido de las diferentes pruebas, el contenido temático y otros aspectos del proceso, acerca de lo cual hace entrega del documento final a los Miembros del Consejo Superior Universitario. Luego de su exposición, la Licenciada de Insausti responde a varias preguntas planteadas por Miembros de este alto Organismo, quienes a la vez sugirieron algunas recomendaciones en la aplicación de este proceso y felicitaron a la Dirección General de Docencia, DIGED y a cada uno de los Miembros de la Comisión de Seguimiento por el buen trabajo desarrollado, el que permitió establecer un consenso entre estudiantes y autoridades en relación con un tema difícil de abordar y de suma importancia para la Universidad, por lo que deben sentirse honrados y con profunda satisfacción al haber cumplido con la misión que se les encomendó. Finalmente el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Dar por recibido el informe sobre el Sistema de Ubicación y Nivelación para Estudiantes de Primer Ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala y aprobar en forma unánime el mismo en todo su contenido, el que pasa a formar parte de la presente acta como **Anexo Número 1.** **2)** Reconocer y felicitar a cada uno de los Miembros de la Comisión de Seguimiento, por la responsabilidad asumida en el cumplimiento de la labor encomendada y alcanzar, mediante el diálogo, la reflexión y la discusión, un consenso sin precedentes sobre una decisión tan importante para la Universidad de San Carlos de Guatemala, la que sin duda contribuirá a elevar el nivel académico de nuestra Alma Mater y por ende a la formación de profesionales de alta calidad en beneficio de la sociedad guatemalteca. **3)** Recomendar a todas las instancias de la Universidad: **a)** El apoyo decidido para que el proceso se lleve a cabo con alto grado

de responsabilidad y con una organización que permita el cumplimiento estricto de todas y cada una de sus fases. **b)** La aplicación del proceso con carácter institucional, sin exclusión de ninguna unidad académica, tal como ha sido propuesto y aprobado por este alto Organismo. **c)** La generalización de la prueba de Lenguaje en todas las Unidades Académicas, ya que en esta área se han encontrado las mayores deficiencias para la comprensión y el aprendizaje en las distintas áreas del conocimiento. **d)** Realizar investigaciones que permitan la identificación de los distintos factores que intervienen en el éxito o el fracaso del estudiante de primer ingreso, a efecto de atender el problema de manera integral. **e)** Hacer propuestas ante el Ministerio de Educación que posibiliten mejorar el perfil de egreso del estudiante de nivel medio, actuando aún desde el nivel primario, en el sistema educativo nacional. **f)** Desarrollar un programa dirigido y bien estructurado para la profesionalización de los docentes de la Universidad de San Carlos de Guatemala en general, para alcanzar el éxito en la formación de nuestros profesionales, de tal forma que respondan a las necesidades actuales y a los requerimientos de la sociedad guatemalteca. **g)** Actualizar el Sistema de Evaluación del Profesor Universitario. **h)** Realizar investigaciones que permitan conocer la diferencia en el rendimiento estudiantil antes y después de la aplicación del proceso, para la retroalimentación del mismo.

**DECIMO CUARTO: Presentación del Proyecto de Creación de la Oficina de Denuncias Estudiantiles**

Se presenta ante el Consejo Superior Universitario el Bachiller Juan Carlos Bonilla, Asesor de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda De León, AEU para informar a este alto Organismo sobre el Proyecto de Creación de la Oficina de Atención a las Denuncias Estudiantiles, dependencia que se ubica bajo la Dirección General de Docencia, DIGED y que estará encargada de recibir, tramitar e investigar las denuncias formales que los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presenten sobre hechos cometidos por profesores, personal administrativo, autoridades o los propios estudiantes, que disminuyan, restrinjan, tergiversen o vulneren sus derechos, enmarcados en las leyes, estatutos y reglamentos que rigen a

la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como las leyes vigentes en el país. Este proyecto se presenta al mismo tiempo que se aprueba el Sistema de Ubicación y Nivelación de los Estudiantes de Primer Ingreso a la Universidad de San Carlos de Guatemala y surge de los acuerdos a los que llegó la Comisión de Diálogo, que luego se constituyó en Comisión de Seguimiento de dicho proceso, como una acción necesaria para garantizar el respeto a la dignidad del estudiante y la responsabilidad de todos los sectores de la universidad para su actuación dentro de un marco estrictamente académico con la altura ética, moral y profesional que deben caracterizarla. Luego de la exposición del Bachiller Juan Carlos Bonilla y manifestar los puntos de vista sobre el particular, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Darse por enterado de la fase actual del proyecto de Creación de la Oficina de Atención a las Denuncias Estudiantiles. **2)** Apoyar lo actuado hasta el día de hoy, encargándole a las distintas instancias ejecutar las acciones correspondientes para que el mismo se lleve a cabo de tal forma que se logre el cumplimiento de los objetivos propuestos. **3)** Solicitar a la Dirección General de Docencia, DIGED y a la Comisión Específica para que con el apoyo de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda De León", AEU elaboren la última versión del mencionado proyecto para conocimiento y aprobación final del Consejo Superior Universitario.

**DECIMO CUARTO:****INFORMES****14.1****Del Rector**

El Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, informa lo siguiente:

1. Con la finalidad de coordinar sobre el cumplimiento de las condiciones del traslado de la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA a Guatemala, se realizó una visita por parte de personeros de dicha entidad el día 30 de mayo del presente año.

En dicha Comisión participaron la Doctora María Isabel Rodríguez, Presidenta del CSUCA, Doctor Ricardo Sol, Secretario General del CSUCA, Bachiller

Humberto Alcázar, Secretario Adjunto de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Doctor Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica, por parte de Guatemala el Licenciado Oscar Alvarez Gill, Doctora Catalina Muñiz, Bachiller Jorge Mario García y quien suscribe la presente. Se visitaron las diferentes instalaciones de la Universidad de San Carlos en la ciudad de Guatemala, principiando en la sede que ocupa actualmente los Programas de Enseñanza de los derechos Humanos y Académico del CSUCA ubicada en la zona 1, así como el Paraninfo, el Museo Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MUSAC y las instalaciones de los Arcos. Durante el desarrollo de dicha actividad, se determinó que la Universidad de San Carlos si ofrece las condiciones adecuadas del espacio físico para la sede, los compromisos presupuestarios y los compromisos que establece el convenio entre el Consejo Superior Universitario y el CSUCA. Sin embargo existe el problema que se detectó en el momento que los funcionarios del CSUCA que residen en Costa Rica, solicitan sus credenciales en la Cancillería Guatemalteca, se encontró que el CSUCA no goza de las extensiones que le debiesen corresponder como Misión Internacional, ni le conceden dicho carácter por las diferentes instancias del Estado guatemalteco, debido a que en el acuerdo del Congreso de la República, donde se aprobó el Convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el CSUCA se recomendó al ejecutivo establecer una reserva con relación a los compromisos tributarios establecidos en la leyes fiscales del país; reserva que en el momento de publicar dicho Convenio en el Diario Oficial fue incluida.

En vista de lo anterior, los representantes de la Universidad de San Carlos, se comprometieron a gestionar en la próxima semana ante el Presidente de la República, la eliminación de dicha reserva y obtener el carácter de Misión Internacional como le corresponde a dicha entidad, con base a la denominación de la Cumbre de Presidentes de Centro América y el Convenio de Viena, en donde se contemplan aspectos que permiten el sustento legal para darle el

carácter de Misión Internacional como ente de integración regional al CSUCA; situación que de alguna manera, ya tienen al formar parte del Sistema de Integración Centroamericano, SICA como miembro del Consejo de dicha entidad.

2. Por invitación del Banco Mundial y el Banco Internacional para la Reconstrucción y Desarrollo y la Asociación Internacional de Desarrollo con sede en Washington, se participó en el Seminario "La Educación Superior en los Países de América Central y en la República Dominicana", organizado por las entidades antes mencionadas en las fechas del 30 de mayo al 01 de junio del presente año. Fue un evento de suma importancia en el cual se pudo intercambiar experiencias con los rectores tanto de universidades públicas como privadas de la regiones centroamericanas y República Dominicana; así como de consultores internacionales versados en la materia sobre los retos y desafíos de la Educación Superior y se recibieron lineamientos para la presentación de proyectos para ser financiados por dicha entidad financiera. El Seminario tuvo como objetivo, impartir información sobre los nuevos retos enfrentados por la educación superior, para ayudar a los responsables en los países de la región a enfrentar los desafíos del sector, promover un diálogo nacional e internacional entre líderes de la educación superior y expertos, y explorar posibles actividades de cooperación entre los Gobiernos, el Banco Mundial y otros donantes internacionales con el objetivo de brindar apoyo a los países que enfrentan un cambiante entorno educativo y grandes retos en el sector.
3. El día 05 de junio del presente año, se llevó a cabo una reunión con el Presidente Constitucional de la República de Guatemala, Licenciado Alfonso Portillo, con la finalidad de requerir su apoyo en las gestiones necesarias para lograr el traslado de la sede de la Secretaría Permanente del CSUCA a Guatemala, el retiro de la reserva para el artículo VII del Acuerdo entre el CSUCA y el Gobierno de Guatemala, contenido en el artículo I del Acuerdo de Ratificación y que se otorgue al CSUCA el carácter de Misión Internacional;

sobre la base de los siguientes argumentos: **a)** El Consejo Superior Centroamericano forma parte del Comité Consultivo de la Secretaría del Sistema de Integración Centroamericana, establecido de acuerdo al Protocolo de Tegucigalpa. Por ello, se le ha reconocido su carácter de Organismo Internacional y Regional, que engloba a las universidades de educación superior estatal de Centro América y otros países. **b)** La calidad anterior y el trato especial en lo relativo a derechos e impuesto, es el que se le ha dado durante el tiempo en que, el CSUCA, ha permanecido en la República de Costa Rica. **c)** Una actitud recíproca, constituiría una política más acorde a la tendencia y espíritu de la Constitución Política de Guatemala, que en el artículo 88 ordena: "Las universidades están exentas del pago de toda clase de impuestos, arbitrios y contribuciones, sin excepción alguna". El Consejo Superior Universitario Centroamericano, por su parte, es un ente que concentra a las Universidades de Centroamérica, dentro del que está la Universidad de San Carlos. **d)** El artículo 3 del Código Tributario regula que se requiere de la emisión de una ley para: otorgar exenciones, donaciones, exoneraciones, deducciones, descuentos, reducciones y demás beneficios fiscales. Con esa base legal, plasmarlo en un convenio o acuerdo con todas las formalidades de ley, cumpliría el requisito a que alude el Código Tributario. **e)** Porque de acuerdo a la literal i) del Artículo 2 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, se entiende por Organización Internacional una organización intergubernamental, que es el caso del CSUCA y el Artículo 3 de la misma Convención, permite la aplicación de sus normas a los acuerdos entre Estados y Organismos Internacionales. Y precisamente atendiendo a tal normativa internacional, es que la Ley del Impuesto al Valor Agregado, IVA, artículo 7, literal f), declara exentos del impuesto a "los organismos internacionales de acuerdo con los respectivos convenios suscritos ente el Gobierno de la República de Guatemala y dichos organismos".



La reunión fue de mucho éxito y los requerimientos planteados, fueron resueltos de manera positiva por el Señor Presidente, designando al Licenciado Oscar Alvarez Gill y Licenciado José Arturo Sierra González, por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala y al Licenciado Luis Mijangos Secretario de la Secretaría General de la Presidencia, formular los proyectos correspondientes, tanto para el retiro de la reserva que se estableció en el Convenio, como para el otorgamiento de carácter de Misión Internacional al CSUCA. A dicha reunión se asistió en compañía de la Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado Oscar Alvarez Gill, Licenciado William García, y Licenciado José Arturo Sierra González.

#### **14.2 De la Secretaría**

La Secretaría informa con respecto a los documentos enviados a los señores Miembros del Consejo Superior Universitario:

1. Copia de Oficio S.G.106-2001, de fecha 21 de Mayo de 2001, de la Secretaría General, por medio de la cual solicita información sobre lo realizado por el Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas con relación a Convocatoria a elección de un Miembro Profesional ante dicho Consejo.
2. Copia de oficio de fecha 8 de mayo de 2001, de la Facultad de Ciencias Médicas, por medio de la cual miembros de la Asociación de Docentes solicitan a Secretario de la Facultad de dicha Facultad proporcione las copias que se le han solicitado.
3. Copia de Ref. No. 276-2001 –STUSC, de fecha 16 de mayo de 2001, por medio de la cual la Junta Directiva del Sindicato envía oficio a Decano de Veterinaria.
4. Copia de oficio s/r, de fecha 22 de Mayo de 2001, enviado a Doctor Wagner Díaz Choscó, Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por la Licenciada Miriam Isabel Yucuté Muralles, Secretaria de dicha Escuela, por el cual informa sobre actos delictivos de los que ha sido objeto.

5. Copia de oficio s/r, de fecha 21 de Mayo de 2001, enviado por docentes de la Facultad de Ciencias Médicas a la Junta Directiva de la misma, por el que solicitan que se convoque a elección de jurados de oposición.
6. Copia de oficio Ref. F.0866.5.2001, de fecha 7 de Mayo de 2001, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dirigido a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad, por el que se les indica que se actuó apeguándose a las leyes universitarias el lo referente al caso del señor Felipe López, Trabajador de dicha unidad académica.
7. Copia de oficio J.D. 288-2001, de fecha 22 de Mayo de 2001, de la Facultad de Ciencias Económicas, por el que envían transcripción del Punto Segundo, inciso 2.1, subinciso 2.1.3, que se refiere a Informes del Decano con respecto a la situación del señor Edgar Alfredo Valdéz López.
8. La Dirección General de Extensión invita para asistir a la Mesa Redonda "Testimonios Amistosos sobre LUIS CARDOZA Y ARAGON".
9. El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales envía ejemplares de la Revista Economía No. 147, enero-Marzo año 2001.
10. La Facultad de Agronomía envía ejemplares del Boletín "AGRO" Informativo 02-2001, (marzo-abril 2001).
11. La Dirección General de Investigación envía ejemplares del documento "La Participación de la sociedad civil en el proceso de reforma a la Ley Electoral y de Partidos Políticos", realizado por el Licenciado Carlos Enrique Arriola Avendaño.
11. El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra y la Ministra de Cultura y Deportes, Licenciada Otilia Lux de Cotí invitan al estreno de la documental artística-educativa "CAUDAL, Texto y contexto de Miguel Angel Asturias", que se llevará a cabo el viernes 08 de junio de 2001, a las 18:00 horas, en el Gran Teatro del Centro -Cultural "Miguel Angel Asturias".
12. La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, invita al Acto Académico en Conmemoración del 51º aniversario de

Fundación de la Facultad de Agronomía, que se realizará en el auditorium de dicha unidad académica, edificio T-9, el día jueves 14 de junio, a las 11:00 horas. (adjuntan el programa respectivo).

**DECIMO QUINTO:            CONSTANCIAS DE SECRETARIA**

La Secretaría hace constar lo siguiente:

- 15.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de esta sesión: (09:00): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Señorita Lucrecia Quevedo Girón, Señor Héctor Rodolfo Klee Bueso, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.
- 15.2** Que luego llegan: (09:15): Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Licenciado Mario Estuardo Ronald Llerena Quán, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Perito Agrónomo Edgar Danilo Juárez Quim; (09:20): Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban; (09:25): Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón; (09:30): Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Licenciado Roberto Armando Morales, Señor William Tomás Ramírez Raymundo; (10:00): Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso; (10:30): Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas; (11:00): Señor Francisco Revolorio López; (11:30): Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola; (11:45):

Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón; (12:00): Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar; (12:30): Ingeniero Murphy Olimpo Paiz Recinos.

- 15.3** Que se excusan de asistir: Señor Luis Francisco García Rodríguez, por encontrarse fuera del país, realizando estudios pertinentes a su carrera universitaria.
- 15.4** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las catorce horas del mismo días y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

MRC./ovdec.